

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ					
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA					
	MACROPROCESO DE APOYO					
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
	SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN					
	Código	CT-F123	Versión	V02-2025	Página	

LA SUBGERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA

Que la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto sea prestar servicios profesionales como Médico Especialista en Ginecología, para la ejecución de jornadas de salud ginecológicas de carácter temporal y focalizado, en el marco del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1148-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá.

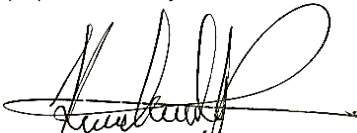
Que la contratación de los referidos servicios profesionales especializados resulta necesaria para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la E.S.E. en virtud del convenio interadministrativo mencionado, orientados a garantizar el acceso oportuno de la población femenina a servicios de salud especializados, fortalecer las acciones de promoción, prevención, detección temprana y atención integral en salud sexual y reproductiva, y cumplir las metas asistenciales definidas por la autoridad departamental de salud.

Que, una vez revisada la planta de personal de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá, se evidencia que la entidad no cuenta con médico especialista en ginecología, ni con la disponibilidad institucional para cubrir de manera directa y permanente este tipo de atención especializada, razón por la cual se hace necesaria la vinculación temporal de un profesional externo para la ejecución exclusiva de las jornadas de salud previstas en el marco del convenio interadministrativo, sin que ello implique la creación de un vínculo laboral ni el ejercicio de funciones permanentes propias de un empleo de planta.

Que las actividades a desarrollar corresponden a servicios profesionales especializados, asociados de manera exclusiva a la ejecución de las jornadas de salud ginecológicas programadas, las cuales se desarrollarán con autonomía técnica y científica por parte del profesional contratado, sin subordinación, sujeción a horarios ordinarios ni integración a la estructura interna del talento humano de la E.S.E., y limitándose su intervención al cumplimiento del objeto contractual y a los productos asistenciales derivados de dichas jornadas.

Que la presente contratación se encuentra alineada con la planeación institucional, las necesidades identificadas por las áreas usuarias, el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y el régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado, y se adelantará conforme a la normatividad vigente y a los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y planeación que rigen la función administrativa.

La presente certificación se expide a siete (07) del mes de julio del año 2026.



KAREN LORENA VELÁSQUEZ PACHÓN
SUBGERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga-Asesor Jurídico -Contratista 
Reviso: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón – Subgerente 
Aprobó: Dr. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente 